



# ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "Chabuca Granda" de Abancay

CREADO D.S. N° 030-2002-ED

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA DE DOCENTES POR CONTRATA 2021

LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "CHABUCA GRANDA" DE ABANCAY, CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS DE CONTRATA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-I.

### PLAZAS VACANTES:

N°	DOCENTES	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	MENCIÓN
01	Profesor de Educación Artística	827221214519	Artes plásticas	Dibujo y Pintura
01	Profesor de Educación Artística	827271214516	Artes plásticas	Cerámica y Escultura
01	Profesor de Educación Artística	827221214512	Artes plásticas	Dibujo y Pintura
01	Artista Profesional	827221214513	Artes Plásticas	Escultura y Tallado
01	Profesor de Educación Artística	827221214516	Música	Vientos y teclado
01	Profesor de Educación Artística	827221214510	Música	Cuerdas
01	Profesor de Educación Artística	827221214511	Música	Cuerdas frotadas
01	Profesor de Formación General	827221210418	Matemática	Matemática

### Cronograma del Proceso de Contratación:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA		TOTAL DIAS
		INICIO	TÉRMINO	
01	Registro en la página web del MINEDU y presentación de expedientes virtual	01/02/21	12/02/21	12 días
02	Evaluación de expedientes	15/02/21	16/02/21	2 días
03	Presentación de reclamos	17/02/21	17/02/21	1 día
04	Absolución de reclamos	18/02/21	18/02/21	1 día
05	Evaluación presencial	18/02/21	19/02/21	2 días
06	Elaboración de cuadro de méritos	19/02/21	19/02/21	1 día
07	Presentación de reclamos	22/02/21	22/02/21	1 día
08	Absolución de reclamos	23/02/21	23/02/21	1 día
09	Adjudicación de plazas	24/02/21	24/02/21	1 día
10	Remisión de expedientes a la DRE	24/02/21	24/02/21	1 días
11	Emisión de la Resolución de contrato	25/02/21	26/02/21	2 días

Abancay, 29 de enero de 2021

LA COMISIÓN.

**Nota importante:** Las plazas en concurso es a dedicación exclusiva, es decir, jornada laboral de 40 horas, por lo que no se permitirá a profesionales que tienen vínculo laboral con instituciones públicas ni privadas.